



Consejería de Hacienda y Función Pública

Comunidad de Madrid**ORDEN**

Registro:

Unidad administrativa:

AREA DE CONTRATACION

Exp.: A/SER-031160/2019

Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "Asistencia técnica a la Dirección General de Presupuestos en la realización de las verificaciones previas a la certificación de gastos de las operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos Regionales FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y en el Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil, en la realización de las verificaciones atenuantes y en la ejecución de los planes de acción, así como en la realización de otras tareas de apoyo para el periodo 2020-2021".

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "Asistencia técnica a la Dirección General de Presupuestos en la realización de las verificaciones previas a la certificación de gastos de las operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos Regionales FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020 y en el Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil, en la realización de las verificaciones atenuantes y en la ejecución de los planes de acción, así como en la realización de otras tareas de apoyo para el periodo 2020-2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 144.719,93 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Dirección General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid actúa como organismo intermedio coordinador del Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020, como órgano de coordinación de interlocución del organismo intermedio del Programa Operativo Regional Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020, y como organismo intermedio del Programa Operativo Nacional de Empleo Juvenil.

El organismo intermedio es aquel organismo que, por delegación de la autoridad de gestión de cada Programa Operativo, ejerce las competencias que los reglamentos europeos reguladores de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (entre ellos el FEDER y el FSE) atribuyen a esta Autoridad. En el caso de los Programas del FSE y de Empleo Juvenil, la autoridad de gestión es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En el caso del Programa del FEDER, la autoridad de gestión es la Subdirección General de Gestión del FEDER, adscrita al Ministerio de Hacienda.

Las competencias que corresponden a estas autoridades de gestión y que, como tales, delegan en los organismos intermedios de los programas operativos, están recogidas en el artículo 125 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Para el desarrollo de estas funciones, la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, integrada en la Dirección General de Presupuestos, requiere de medios específicos para la correcta ejecución de las tareas de verificación y evaluación de riesgos, en las condiciones exigidas por la normativa europea.

Los trabajos a realizar en ejecución de este contrato son indispensables para la certificación del gasto ejecutado en el marco de los Programas Operativos Regionales del FEDER y del FSE y del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. Orden de 20 de septiembre de 2019, (BOCM 10.10.2019)
LA VICECONSEJERA DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055297891520250597422**